

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**



BARRANQUILLA D.E.I.P.- PRIMERO (1º) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022).-

REF. 080013110003-2021-00508-00

PROCESO: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR

DEMANDANTE: DISTRITO DE BARRANQUILLA

DEMANDADA: ALCIRA ISABEL ROCA SEVERICHE.

Revisada la actuación se constata que se encuentra pendiente para fijar fecha de audiencia, el Despacho,

RESUELVE:

1.- SEÑÁLESE la hora de las 10:30 de la mañana del día 29 de junio de 2022 para que tenga lugar la audiencia INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

2.- CITAR a las partes, a través de sus apoderados para la celebración de las AUDIENCIAS PUBLICAS INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.

3.- INFÓRMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se les indiquen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 88.
Fecha: 2 de junio de 2022.

Notifico auto anterior de fecha
1º de junio de 2022.

Firmado Por:

**Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

475742e9ee0aad86a13df58298246e8238bfe7e8f2f6f4c6c3e870048079b7aa

Documento generado en 01/06/2022 01:27:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>